

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DELSUR**



RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 048 -2017-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G

VISTO:

El Memorándum N°418-2017-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G-OA emitido por la Directora de la Oficina de Administración, mediante el cual se autoriza elaborar el contrato por Suplencia de la Lic. en Enfermería Kathyryne Rosario Patricia Jaime Zavala en merito al Informe N°122-2017-GRA/GRS-GR-IREN-SUR/G-DE emitido por la Directora del Departamento de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 38°, establece que, para la contratación de personal para funciones de carácter temporal o accidental, y cuando sea de duración determinada, no requiere necesariamente de concurso; y la relación contractual concluye al termino del mismo, y no genera derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, mediante la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, en el Subcapítulo III Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, artículo 8° Medidas en materia de personal, indica en el inciso c), como excepción de Prohibición del ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, "La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del sector público";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 029-2017-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G de fecha 15 de febrero del 2017, se resuelve otorgar Licencia Sin Goce de Remuneraciones desde el 16 de marzo al 13 de junio del 2017 a doña Giovanna Maribel Rosado Juárez;

Que, mediante Informe N°122-2017-GRA/GRS-GR-IREN-SUR/G-DE, emitido por la Directora del Departamento de Enfermería solicita la contratación de una licenciada en Enfermería con especialidad en Oncología como suplencia en la plaza de la Lic. Giovanna Maribel Rosado Juárez del 16 de marzo al 13 de junio del 2017;



Que, mediante Memorandum N°418-2017-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G-OA emitido por la Directora de la Oficina de Administración, se solicita elaborar el contrato por Suplencia a la Lic. en Enfermería Katheryne Rosario Patricia Jaime Zavala a partir del 16 de marzo al 13 de junio del 2017;

Que, de conformidad con la Ley N°26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por la Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-Arequipa, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en Uso de las Facultades Conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración de los Sistemas Administrativos, Ordenanzas Regionales Nos. 063 y Ordenanza Regional Nos. 325-AREQUIPA que aprueba el Cuadro de Asignación del Personal del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR Temporalmente con eficacia anticipada en la modalidad de Contrato por Suplencia a la Licenciada en Enfermería **KATHERYNE ROSARIO PATRICIA JAIME ZAVALA** del **16 de marzo al 13 de junio del 2017** con una Remuneración Total de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 2,239.00), para cubrir la Plaza de Enfermera del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur.

Artículo 2°.- Disponer que el Egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución sea a cargo de la Disponibilidad Presupuestal y acorde al Cuadro de Asignación de Personal existente en la Unidad Ejecutora 406 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, Pliego 443 Gobierno Regional de Arequipa.

Artículo 3°.- Notifíquese al interesado y a las instancias correspondientes.

Dada en la sede del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur a los Treinta..... (30) días del mes de marzo..... del 2017.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
[Firma]
DR. CARLOS FELIPE PALACIOS ROSADO
GERENTE
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES
NEOPLÁSICAS EL SUR
C.M.P. 17322 - R.N.E. 8550